

PUBLICADA
Tarija 02 de OCTUBRE del año 2020



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL Nº 231

DE 12 DE MAYO DE 2020

Ing. Alfonso Raúl Lema Grass
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY MUNICIPAL:

“DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL ECLESIAÍSTICO AL CONJUNTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE DE LA CAPILLA ANTIGUA DE LA COMUNIDAD EL CÓNDOR”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA DECRETA:

Artículo 1. (Objeto)

Declaratoria de Patrimonio Cultural Material Eclesiástico al conjunto de Bienes Muebles e Inmueble de la Capilla Antigua de la Comunidad de El Cóndor.

Artículo 2. (Marco Competencial)

La presente ley se fundamenta en la competencia exclusiva establecida en el numeral 16 y 31 parágrafo I del artículo 302 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 3. (Fines)

Incentivar, promocionar, impulsar y preservar las tradiciones culturales expresadas en la Iglesia de la Comunidad El Cóndor, y la conservación, protección, restauración del patrimonio cultural.

Artículo 4. (Registro)

El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de realizar los trámites de registro, ante las instancias que correspondan.

Artículo 5. (Recursos)

El Órgano Ejecutivo Municipal, asignará los recursos económicos necesarios correspondientes para la ejecución y cumplimiento de la presente ley municipal.

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Raúl Lema Grass

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther María J
Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Rodrigo
Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA

